

Proyecto Nacional Participativo y su Influencia en el Desarrollo y Defensa Nacional

National Participatory Project and its Influence on National Development and Defense

Artículos de investigación

Julio Edilberto Palomino Duarte¹

José Gutano Nº 255 Block: 12 Dpto. Nº 109. Distrito de La Molina. Lima, Perú. +5185975555.
palominoabogados@yahoo.es ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-2006-9502](https://ORCID.ORG/0000-0002-2006-9502)

PP. 61 - 77

Recibido: 03/07/2019 Aceptado: 27/09/2019 Publicado: 17/10/2019

Resumen

Perú está debatiendo actualmente la definición de desarrollo socioeconómico y sus elementos inherentes. En ese orden, la participación ciudadana constituye un componente fundamental en la construcción de estrategias de desarrollo integral y la seguridad y defensa nacional, basadas en el conocimiento de los procesos de análisis de las problemáticas nacionales y la definición de los requerimientos de transformación, mediados por el fortalecimiento de las capacidades organizativas de los agentes del proceso. El objetivo principal de esta investigación fue determinar en qué medida un Proyecto Participativo Nacional influye en el Desarrollo y la Defensa Nacional. La metodología de investigación fue de diseño no experimental, cuantitativo, descriptivo y aplicativo, con una muestra de 116 funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Defensa, responsables de la gestión de proyectos estratégicos en el país. La técnica de recolección de datos aplicada corresponde a la encuesta y a la observación. El estudio concluyó que el nivel de un Proyecto Nacional Participativo influye en el desarrollo y la defensa nacional, la economía del país, el desarrollo social y el proceso de gobernabilidad del país. Como corolario, se presenta una propuesta de Proyecto Participativo Nacional (PNP), estructurado sobre la base de dos objetivos: 1. Optimizar las negociaciones en la gestión de los proyectos con los agentes sujetos a la participación y 2. Optimizar la gestión de los proyectos.

PALABRAS CLAVE: SOCIOECONÓMICO, INTEGRAL, GOBERNABILIDAD, AGENTES, DEMOCRACIA

Abstract

Peru is currently discussing the definition of socio-economic development and its inherent elements. In that order, citizen participation constitutes a fundamental component in the construction of integral development strategies and national security and defense, based on the knowledge of the processes of analysis of national problems and the definition of transformation requirements, mediated by the strengthening of the organizational capacities of the agents of the process. The main objective of this research is to determine the extent to which a National Participatory Project influences National Defense and Development. The research methodology was of a non-experimental, quantitative, descriptive and applicative design, with a sample of 116 officials from the Presidency of the Council of Ministers and the Ministry of Defense, responsible for the management of strategic projects in the country. The data collection technique applied corresponds to the survey and observation. The study concluded that the level of a National Participatory Project influences national development and defense, the country's economy, social development and the country's governance process. As a corollary, a proposal for a National Participatory Project (PNP) is presented, structured on the basis of two objectives: 1. Optimize negotiations in the management of projects with agents subject to participation, 2. Optimize project management.

KEYWORD: **SOCIOECONOMIC, INTEGRAL, GOVERNANCE, AGENTS, DEMOCRACY**

Introducción

En Perú existe en la actualidad una controversia académica, política, comunitaria y ciudadana, en relación al concepto de desarrollo socio económico. En principio, se considera que el desarrollo socio económico comprende el desarrollo integral donde cabrían la necesidad de plasmar estrategias relacionadas con los procesos de cualificación de las organizaciones y grupos comunitarios (Hernández y Dastén, 2016; Magariños, 2004). Desde el afán de constituir realmente espacios para la participación con conocimiento de causa en los procesos de análisis de su problemática y la definición de los requerimientos de transformación, mediados por el fortalecimiento de sus capacidades organizativas (Díaz, 2017; Ramos, 2017; Baño, 2008).

Esta vinculación es posible porque Perú posee una democracia representativa donde se plantean los preceptos de: la mayoría relativa, iniciativa en la formación de dispositivos legales, rendición de cuentas y equilibrio de poderes (Encinas, 2016). El sistema representativo se complementa con formas o instituciones de participación ciudadana que debe canalizarse a través de organismos privados creados por voluntad privada con el fin de sintetizar el ejercicio de la opinión pública y modelar la actitud de las mayorías (García, 2005). Más allá de si estos preceptos se cumplen o no, facilitan la comprensión de un sistema político vulnerable en extremo. El mal cumplimiento de alguno de estos es motivo suficiente para desencadenar una crisis política basada en la ilegitimidad del poder (Chanamé, 2008). La manipulación de los derechos ciudadanos es el estigma de este tipo de democracia y el ingrediente necesario para generar demagogia (Durán y Thayer, 2016; Villaseñor, 2015). En éste sentido, la participación de la sociedad organizada resulta vital al momento de configurar un Proyecto Nacional Participativo (PNP). La calificación a la que se hace mención configura el apoyo político y tiene tres componentes básicos: La legitimidad, la eficacia y la confianza.

La legitimidad está referida a la estimación, por parte del ciudadano, acerca de si las autoridades y el régimen político concuerdan con la concepción ciudadana referente a lo correcto (Marshall, 2017; Rúa, 2013). Es una actitud moral sobre la validez de aquellos, que lleva a la persona a considerar obligatorias a aquellas decisiones que emanan de los órganos estatales. La legitimidad puede manifestarse en diferentes esferas de lo público, así por ejemplo, puede ponerse en duda la legitimidad de un régimen y no así la de un modelo concreto, en otras palabras, el gobierno de un país específico puede ser ilegítimo y no serlo el sistema democrático con el que se le eligió; es por esa razón que se debe tener especial cuidado con la dirección en que apuntan los signos de falta de legitimidad al momento de emitir juicios que pudieran perjudicar a un régimen o un sistema (Rivera y Velásquez, 2006).

La eficacia, por su parte, es el atributo que los ciudadanos brindan a la autoridad y al régimen en la medida en que éste satisface a sus demandas; se trata de una evaluación de desempeño que dependerá de las expectativas que se tengan en ese momento acerca de las obligaciones y responsabilidades del Estado. En general existirá una relación inversa entre la cuantía de lo que se exige y la eficacia que se atribuye (Gutiérrez, Restrepo y Zapata, 2017).

Finalmente, la confianza en las autoridades y el régimen será proporcional a la necesidad de control por parte de los ciudadanos en las actividades del gobierno, de forma contraria a lo sucedido con la eficacia, éste sentimiento está dirigido hacia el funcionamiento de las instituciones más que al resultado que se obtenga (Brugue, Gelis y Gueme, 2018; Jaime, 2005).

La disonancia de este esquema en el país está muy arraigada produciéndose al menos tres tipos de impactos:

- Impactos económicos negativos en el plano local, regional y nacional: La convulsión social ha provocado pérdidas en diversas actividades económicas como la industria extractiva, transporte de mercaderías, agricultura, actividad comercial, el flujo turístico a las zonas productivas, etc.
- Impactos sociales: Expresados, fundamentalmente, en el detrimento de las relaciones entre diversos sectores de la población, sobre todo en el plano municipal.
- Impactos políticos: Referidos al debilitamiento de las autoridades del Gobierno Central, evidenciado en la demanda de la población de exigir “Comisiones de Alto Nivel” está impidiendo la consolidación de la institucionalidad estatal intermedia, debido a que la población exige la intervención de las instancias nacionales centralizadas como la Presidencia del Consejo de Ministros.

En ese sentido, un proyecto nacional participativo implica arraigar en la sociedad peruana un conjunto de derechos humanos y civiles, contenidos en la Constitución Política del Perú de 1993.

Todo ello implica la necesidad urgente de acciones en el mediano y largo plazo basadas en diversas instancias participativas, lo cual significa, por un lado, un mayor grado de compromiso con las comunidades locales y con su desarrollo y, por otro, una presión política para que el Estado en todos sus niveles empiece a ser un actor importante a nivel individual (Sandonas, 2008). Un clima de respeto y equidad es necesario para forjar y mantener la confianza necesaria para empezar a trabajar en conjunto (Hiller, 2002). En ese sentido, **éste estudio se propone** determinar en qué medida un Proyecto Nacional Participativo (PNP) influye en el Desarrollo y Defensa Nacional del Perú.

PROYECTO NACIONAL PARTICIPATIVO

A pesar de que el término de participación ciudadana no es nuevo, fue recientemente que cobra una importancia especial en el manejo de las relaciones Gobierno-Población, sin embargo, precisar el concepto no es fácil y en todo caso, tiende a generalizarse en demasía, en una primera aproximación podría definirse como “la intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales” (Baño, 2008, p.5). En realidad, este concepto abarca una gran cantidad de formas de participación en cuanto a su origen, a los medios que usan, a los organismos que se incluyen, a los fines y a otras especificaciones, tantas que podrían poner en duda la eficacia del concepto.

El problema se complica una vez que se asume que la participación ciudadana comprende dos términos que carecen de un significado único: Estado y Sociedad Civil. El concepto de participación ciudadana engloba una cantidad enorme de actividades relacionadas con la esfera pública, desde la participación política formal hasta la acción de grupos de presión y de acción directa. En éste sentido, resulta más fácil, una vez más, referir negativamente aquellas actividades que escapan del ámbito institucional gubernamental, como derivado, el término se acercaría más a los llamados nuevos movimientos sociales. Sin embargo, no se puede dejar de notar que la idea de participación ciudadana está íntimamente ligada a la de participación política ya que significa una intervención directa en asuntos públicos “sin estar relacionada con la participación mediada por los partidos políticos ni con el ejercicio de diversos derechos sociales” (Magarinos, 2004, p.242).

La participación tiene un valor intrínseco que la condiciona como fin y como medio, como ideal democrático y como forma de alcanzar un objetivo, como agente motivador de decisiones importantes y ente socializador. Políticamente la participación se encuentra cercana al régimen en cuanto éste constituye la voluntad política. En la práctica, la participación supone un mero complemento al régimen democrático representativo, que hoy se encuentra en crisis. Contemporáneamente al hablar de participación, se habla de una transformación social que modifica las bases de la organización de intereses y de una creciente dificultad para participar dada la modernización del Estado y la complejidad de temas a tratarse.

La gestión pública parece ser el terreno de la participación ciudadana, entendida ésta como forma de mejorar su funcionamiento (CEPLAN, 2011). La participación ciudadana se corresponde con intereses privados (incluso si estos tienen un carácter colectivo), pero reconoce intereses públicos y políticos ante los que apela. Es justamente la consideración pública de su interés privado, luego éste no se convierte necesariamente en público, sino que hace pública la consideración. La participación no altera la representación política, puesto que supone su existencia, la democratización es un proceso político que utiliza medios políticos en tanto se considere al régimen como medio para efectivizar la soberanía, lo correcto sería activar la participación política del ciudadano en la formación de un interés general, en otras palabras, participación en el Poder Estatal. Desde esta perspectiva, se puede considerar a la participación ciudadana como propia de la sociedad civil y correspondiente con el interés particular, puede encontrarse en contradicción con la participación meramente política, sin embargo, existen muchos puntos en los que aspectos que se señalan como actividad ciudadana son cuestiones de participación política, ambos conceptos no quedan claramente diferenciados. Por otra parte, la participación ciudadana se manifiesta de infinitas formas, sin embargo, se puede encontrar en ella tres tipos generales desde el punto de vista de los objetivos que persigue, éstas son:

- Participación-reivindicación. Son todos los movimientos ciudadanos de reivindicación de derechos, estando protegidos por convenciones de derechos humanos y las constituciones políticas de los Estados.
- Participación-control: Identificable en asociaciones de ciudadanos, sean estos contribuyentes, vecinos, consumidores, etc. demandan un mejor control del gasto público de parte de la administración. Este control se expresa jurídicamente a través de leyes de petición, denuncia, información, referendos o audiencias públicas.
- Participación-gestión: Ocurre en medio de crisis en el Estado de Bienestar y llega a suplantarla en la administración de bienes públicos por parte de asociaciones de voluntarios. Se trata de una administración sustitutoria y en algunos casos 'sumergida'.

Para el caso en que la participación se haga necesaria en temas específicos, las intensidades de ésta se concretan en cuatro niveles: La socialización de la información, la consulta, la toma de decisiones conjunta y la implementación y control sobre decisiones tomadas por parte de los actores implicados.

- En cuanto a la Socialización de la Información, tanto el gobierno como los medios de comunicación son responsables por su ocurrencia; se trata de divulgar la información concerniente al proceso que convoca la participación, no sin antes haberla 'traducido' a los diferentes modelos mentales de la ciudad o país.
- La Consulta se refiere a un intercambio de opiniones particulares dirigido a una toma colectiva de decisiones; se buscan conclusiones que integren la riqueza de la diversidad de puntos de vista (Reveles, 2017). Para que la consulta ofrezca óptimos resultados, es importante no perder de vista a los implicados y a sus representantes, en consecuencia, es necesario que cuenten con una capacidad de análisis relativamente elevada y racional, es por ésta razón que la socialización de la información resulta tan importante, "en especial en aquellos casos en que los grupos consultados pertenecen a etnias diversas con idiomas y esquemas mentales muy diferentes." (Silva, 2001, p.16).
- La toma de decisiones conjunta representa una forma de participación principalmente en el ámbito político, donde dependerá en gran medida de la capacidad de negociación de cada una de las partes, por cuanto un actor que se encuentre en una situación ventajosa respecto de otro determinará en mayor medida el producto final (Nina, 2006).
- El fin ideal de la participación se concreta con la implementación y control sobre decisiones tomadas por parte de los actores implicados, fase en la que el ciudadano es parte integral, no sólo del proceso de decisión, sino también del proyecto o la tarea que nace de esa decisión.

EL ACUERDO NACIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Acuerdo Nacional peruano nace como una propuesta que reúne a los partidos políticos con representación en el Congreso, organizaciones de la sociedad civil con representación nacional y el Gobierno para establecer Políticas de Estado sobre temas de interés nacional que permitan construir una democracia basada en el dialogo y la justicia, que sirva para el proceso de consolidación de la afirmación de la identidad nacional y una visión compartida del país a futuro.

A partir de la firma del Compromiso de Diálogo, el 5 de marzo de 2002, el Acuerdo Nacional estuvo conformado por:

- Foro Central de Gobernabilidad, instancia principal de la mesa de dialogo
- Foros Temáticos, divididos en:
- Foro de Equidad Social y Justicia Social
- Foro de Competitividad
- Foro de Institucionalidad y Ética Pública
- Foros Descentralizados, que permitieron la participación de las organizaciones más representativas de las 24 regiones del país
- Participación ciudadana, a través de la página web, llamadas gratuitas, buzones de encuestas a nivel nacional y sondeos de opinión

A partir de la suscripción solemne en Palacio de Gobierno, el 22 de julio de 2002, el Foro de Gobernabilidad pasa a denominarse Foro del Acuerdo Nacional, el cual reúne cuatro grandes objetivos:

- Fortalecimiento de la Democracia y Estado de derecho
- Desarrollo con Equidad y Justicia Social
- Promoción de la Competitividad del País
- Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Dentro del Objetivo del fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho en la cuarta política del Estado se plasma la Institucionalización del diálogo y la concertación como elemento estructural de la Participación Ciudadana, con el objetivo de fomentar el diálogo y la concertación.

DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL

El termino Desarrollo es un concepto muy complejo, en la literatura se le trata desde diversas ciencias y con distintos sentidos. En el campo de las ciencias económicas con frecuencia ha sido tratado como sinónimo de crecimiento económico, el cual a su vez es superado por una visión más integral. Según Martínez (1997): “El progreso que la sociedad va alcanzando en el sentido de su análisis desde posiciones cada vez más multidisciplinarias, ha ido favoreciendo un enfoque cada vez más integral del concepto del desarrollo” (p.63)

Ya durante la década de los 80 se reconoce que además del crecimiento económico para lograr desarrollo se debía reducir o eliminar la pobreza, la desigualdad y el desempleo, logrando de esta forma equidad. En la década de los 90 había nacido también el concepto de Ecodesarrollo, el que se define como el desarrollo socialmente deseable, económicamente viable y ecológicamente prudente. Se introduce así un elemento claramente innovador en este enfoque respecto a los anteriores: la preocupación por el medio ambiente. En el año 1995 el Banco Mundial expone una definición de desarrollo aplicada al ámbito espacial, en el que el Desarrollo Nacional es entendido como: “Una estrategia diseñada para mejorar el nivel de vida, económico y social de grupos específicos de población” (Vázquez, 1997, p.65).

El desarrollo se trata de un complejo proceso de concertación entre los agentes – sectores y fuerzas- que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado con el propósito de impulsar un proyecto común que combine la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial con el fin de elevar la calidad de vida y el bienestar de cada familia y ciudadano(a) que vive en ese territorio. Más aún implica la concertación con agentes regionales, nacionales e internacionales cuya contribución enriquece y fortalece ese proceso que

tiene una lógica interna, que avanza de manera gradual, pero no dinámica ni lineal, que le da sentido a las distintas actividades y acciones que realizan los diferentes actores.

DEFENSA NACIONAL Y DESARROLLO

Entendida la Defensa Nacional, como la acción permanente del Estado para garantizar la Seguridad Nacional esta se conceptúa como: “la protección del Estado y el ciudadano; en la satisfacción objetiva de condiciones de vida adecuadas, así como en la institucionalización del diálogo como herramienta para la solución de conflictos interpersonales y sociales...” (Pozzo, 2000, p.34).

La Seguridad de acuerdo al nivel de responsabilidad podrá ser individual, comunitaria y nacional; esto refleja la gran complejidad y el mayor volumen en la responsabilidad del Estado, en cuanto a la Seguridad, ya que es su proveedor natural y también es titular del Poder Nacional. Si al Estado le cabe la responsabilidad de prever la seguridad individual y la comunitaria, también le cabe asegurar la colectividad nacional como un todo contra las interferencias, para que puedan ser satisfechos los intereses y aspiraciones nacionales (Reategui, 2007).

Bajo cualquier forma que se la entienda, la seguridad implica las nociones de garantía, protección y tranquilidad de las personas, frente a amenazas o presiones que atenten contra su existencia, sus bienes, al ejercicio de sus derechos, etc. La declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), prescribe en su Art 3 que “todo individuo tiene derecho a la seguridad de su persona...todos tienen derecho a ser protegidos”. De lo expuesto, se puede colegir que la seguridad (en un sentido objetivo) supone la ausencia de amenazas a valores esenciales, al mismo tiempo que (en sentido subjetivo) la ausencia de temor de que tales valores sean atacados.

Es necesario señalar que para lograr este cometido, la Defensa Nacional tiene claramente establecidos los objetivos a alcanzar, que posibiliten la materialización de la VISIÓN NACIONAL de ser un País moderno próspero democrático y estable política económica y socialmente, con una sociedad con altos valores morales y una industria innovadora y competente, que afronte con éxito los riesgos y amenazas nacionales e internacionales; servida por una sociedad preparada con Fuerzas Armadas dinámicas y participativas en el Desarrollo, la Defensa y la Seguridad Nacional que respete los Principios Democráticos, los Derechos Humanos, que esté subordinada a la Autoridad Civil y que sea capaz de soportarle las responsabilidades de los retos y desafíos, y perfectamente definidas las Estrategias para lograrlo (Hiller, 2002).

Para alcanzar la visión planteada se deben emprender entre otras las siguientes acciones:

- Posicionar al País en su entorno estratégico político.
- Participar multilateralmente en acciones conjuntas contra amenazas.
- Mantener la inviolabilidad de la soberanía e independencia del Estado en el ejercicio absoluto de su libertad de acción.
- Vencer las resistencias que otros Estados opongan a la consecución de Sus Objetivos Nacionales impidiendo que dichos Estados logren objetivos que resulten perjudiciales para nuestro país.
- Desarrollar los vínculos adecuados entre las FFA Estado y la Sociedad.
- Hacer frente a todas las amenazas internas contra la paz social, la seguridad y desarrollo que originan la subversión terrorista, tráfico ilícito de drogas y otros fenómenos sociales.

- Hacer frente a los desastres causados por fenómenos de la naturaleza, así como a los efectos de la conflagración bélica interna o externa y cualquier otra causa que afecte significativamente a la población nacional (Martínez, 2003).

Para la preservación de los intereses nacionales, derivados de la Constitución del Perú, se formulan políticas, que son las grandes formas de acción orientadoras del esfuerzo de la Nación. A partir de esas políticas, expresadas en logros alcanzables u objetivos nacionales, se diseña la estrategia nacional que a su vez sirve de fuente para que se orienten las acciones del poder militar mediante una estrategia militar, que no necesariamente implica que se emplee el poder militar en un conflicto violento (Fisher, 1999).

La Estrategia Militar es una de las estrategias particulares o sectoriales, aun cuando las fuerzas armadas trabajan al nivel de los otros poderes. Esta estrategia es conocida como la estrategia de los recursos porque el enfoque de la acción está orientado a la preparación del poder militar para enfrentar la amenaza identificada y a la asignación de los recursos necesarios para que se pueda materializar la acción militar que está prevista aplicar para oponérsele. Desde el punto de vista formal traduce los objetivos políticos expresados en la estrategia nacional en objetivos militares y amplios conceptos estratégicos.

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología de investigación fue de diseño no experimental, cuantitativo, descriptivo y aplicativo, con una muestra de 116 funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Defensa, responsables de la gestión de proyectos estratégicos en el país.

Se utilizaron las técnicas de observación documental, observación directa y encuestas. El instrumento aplicado fue el cuestionario.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

A continuación, se presenta la ejecución de resultados:

Tabla 1. *Importancia de un Proyecto Nacional Participativo para el país*

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	35	30.17
De acuerdo	43	37.07
Acuerdo indefinido	4	3.45
En desacuerdo	19	16.38
Muy en desacuerdo	15	12.93
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 1 indican que existe una tendencia a favor de relevar la importancia de un Proyecto Nacional Participativo para el país, con un 60.24% de los entrevistados calificando de importante al proyecto.

Tabla 2. Grado de adopción de estrategias integrales para la implementación de un Proyecto Nacional Participativo

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	16	13.79
De acuerdo	20	17.24
Acuerdo indefinido	9	7.76
En desacuerdo	37	31.90
Muy en desacuerdo	34	29.31
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 2 indican que el 61.21% de los entrevistados consideran que no se han adoptado estrategias integrales para la implementación de un Proyecto Nacional Participativo.

Tabla 3. Grado de convocatoria de agentes económicos y sociales hacia un Proyecto Nacional Participativo

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	33	28.45
De acuerdo	39	33.62
Acuerdo indefinido	5	4.31
En desacuerdo	21	18.10
Muy en desacuerdo	18	15.52
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 3 indican que el 62.07% de los entrevistados consideran que existen grados de convocatoria de agentes económicos y sociales hacia un Proyecto Nacional Participativo.

Tabla 4. Nivel de cumplimiento de las metas plasmadas dentro del Acuerdo Nacional hacia un Proyecto Nacional Participativo.

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	10	8.62
De acuerdo	14	12.07
Acuerdo indefinido	3	2.59
En desacuerdo	47	40.52
Muy en desacuerdo	42	36.20
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 4 indican que el 76.72% de los entrevistados consideran que no existen niveles de cumplimiento de las metas plasmadas dentro del Acuerdo Nacional hacia un Proyecto Nacional Participativo.

Tabla 5. Grado de optimización de la Visión actual orientadas hacia un Proyecto Nacional Participativo

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	17	14.65
De acuerdo	22	18.96
Acuerdo indefinido	3	2.59
En desacuerdo	39	33.62
Muy en desacuerdo	35	30.18
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 5 indican que el 63.80% de los entrevistados consideran que no existen grados de optimización de la visión actual orientadas hacia un Proyecto Nacional Participativo.

Tabla 6. Nivel de influencia de un Proyecto Nacional Participativo en la Economía del país.

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	33	28.45
De acuerdo	44	37.93
Acuerdo indefinido	7	6.03
En desacuerdo	18	15.52
Muy en desacuerdo	14	12.07
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 6 indican que el 66.38% de los entrevistados consideran que existen niveles de influencia de un Proyecto Nacional Participativo en la Economía del país.

Tabla 7. Nivel de influencia de un Proyecto Nacional Participativo en el Desarrollo social del país.

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	33	28.45
De acuerdo	46	39.65
Acuerdo indefinido	4	3.45
En desacuerdo	18	15.52
Muy en desacuerdo	15	12.93
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 7 indican que el 68.1% de los entrevistados consideran que existen niveles de influencia de un Proyecto Nacional Participativo en el Desarrollo social del país.

Tabla 8. Nivel de influencia de un Proyecto Nacional Participativo en el proceso de gobernabilidad del país.

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	30	25.86
De acuerdo	37	31.90
Acuerdo indefinido	9	7.76
En desacuerdo	23	19.83
Muy en desacuerdo	17	14.65
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 8 indican que el 57.76% de los entrevistados consideran que existen niveles de influencia de un Proyecto Nacional Participativo en el proceso de gobernabilidad del país.

Tabla 9. Nivel de influencia de un Proyecto Nacional Participativo en el Desarrollo y Defensa Nacional

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	34	29.31
De acuerdo	44	37.93
Acuerdo indefinido	5	4.31
En desacuerdo	18	15.52
Muy en desacuerdo	15	12.93
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 8 indican que el 67.24% de los entrevistados consideran que existen niveles de influencia del Proyecto Nacional Participativo en el Desarrollo y Defensa Nacional.

PROPUESTA DE PROYECTO NACIONAL PARTICIPATIVO

La consecución de un esquema de índole estratégico para propulsar un Proyecto Nacional Participativo, parte de la injerencia del dominio en el accionar de los agentes involucrados en su gestión, para ello es necesario:

1. Creer en la lucha contra la pobreza, la justicia social y el crecimiento económico con equidad.
2. Propiciar la gobernabilidad democrática, la concertación y el consenso.
3. Comprometer por la seguridad de los territorios de la población peruana.
4. Promover la institucionalidad y asociatividad gremial y empresarial.
5. Apoyar con firmeza a las comunidades campesinas, nativas y la protección de la propiedad familiar.
6. Ser firmes en la descentralización política y económica del país.

Es decir, el modelo identifica una serie de características en los elementos clave de la organización y propone que se comparen con ellas, analicen los puntos fuertes y las áreas de mejora y elaboren su planeamiento, asumiendo como objetivos la superación de sus deficiencias.

OBJETIVOS DEL PNP PROPUESTO

1. Optimizar las negociaciones en la gestión de los proyectos con agentes sujetos a participación: En el ámbito de los consensos y convenios, tomando en cuenta las condiciones de dicha participación y buscando la superación de las mismas por medio de un nuevo sistema de desarrollo diversificado, que permita a todos los niveles cerrar las brechas de baja incompatibilidad.
2. Fortalecer la cultura de la participación por los agentes sujetos a participación: Mediante la promoción del conocimiento y práctica del método científico propio de las entidades propiciadoras de los proyectos, sin el abandono de su propio espíritu, creando entre el personal una cultura científica y tecnológica; para estos efectos será necesario el desarrollo de la conciencia crítica.

CONCEPTOS PNP PROPUESTO:

DEL OBJETIVO N° 1

Optimizar las negociaciones en la gestión de los proyectos con agentes sujetos a participación.

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio de Defensa (MINDEF) deben concentrar sus esfuerzos en desarrollar una serie de proyectos que contribuya a la modernización y desarrollo de la gestión, capaz de contribuir de manera importante al desarrollo nacional, generando progresivamente una mayor y mejor oferta de servicios, mejores niveles de eficiencia, de tal forma que permita satisfacer la demanda de la ciudadanía.

DEL OBJETIVO N° 2

Fortalecer la cultura de la participación por los agentes sujetos a participación

La PCM y el MINDEF debe buscar una mejor capacitación y especialización en temas estratégicos, más recursos humanos, logísticos y financieros, mejor infraestructura, buen uso de la Inteligencia Militar, entre otros; así como, de la implementación de nuevas e innovadoras estrategias en materia de desarrollo de los proyectos estratégicos, lo cual redundaría en un sensible beneficio del Desarrollo y la Defensa Nacional.

Plan: Etapas, Actividades y estrategias

DEL OBJETIVO 1. Optimizar las negociaciones en la gestión de los proyectos con agentes sujetos a participación.

1. Mejorando el desarrollo de los consensos: Reestructuración de los consensos bajo el criterio que toda acción interna debe ser continua, relevante y ser considerado como terminal, en el sentido de ser un medio para alcanzar sus fines que son el Desarrollo y la Defensa Nacional y al mismo tiempo un fin, ya que incorporaría aspectos prácticos apropiados, al alcance del nivel correspondiente, incorporando las necesidades de diversos grupos del MINDEF y del propio Gobierno Central especialmente en aquellos más críticos dentro de la organización, donde los consensos traducidos en convenios o alianzas pueden servir como vínculo de reforzamiento. La etapa de realización sería constante en cinco periodos
2. Fortaleciendo el desarrollo operativo de control: Atención prioritaria dentro del sistema operativo de control de los proyectos a través de la incorporación de facilidades y equipos que puede servir para el estudio de los avances de los proyectos. La etapa de realización sería de tres periodos.
3. Fortaleciendo las medidas de gestión: Implementación de una reforma administrativa dentro de la estructura general del PCM y del MINDEF dándole mayor potestad a la Oficina de asuntos gremiales o de solución de conflictos basada en estándares de acción y logros de desarrollo básicos con el análisis de ellas en la estructura de operatividad sujetas a un conocimiento amplio sobre negociaciones, los cuales pueden favorecer la calidad de la gestión realizada. La etapa de realización sería de cinco periodos acumulativos
4. Articulando los subsistemas de gestión: Es necesaria la articulación de los subsistemas de acción, de relaciones internos y establecimiento de los medios y mecanismos que permitan la movilidad de los actuantes entre los diferentes niveles y modalidades del sistema operativo, que propician las instituciones sujetas a negociación. Esta estrategia incluye la creación y el funcionamiento de Organismos que se puedan crear como Consejos entre representantes de las instituciones sociales y el MINDEF. Esto se podría solucionar bajo la óptica de propiciar Alianzas Estratégicas con entidades que sean líderes dentro de las instituciones sociales. La etapa de realización sería de cinco años en forma acumulativa

DEL OBJETIVO Nº 2. Fortalecer la cultura de la participación por los agentes sujetos a participación

1. *Mejorando la capacitación:* Esta estrategia pretende incrementar la aptitud y el talento de los recursos humanos para lograr una adecuada toma de decisiones en las diversas actividades del servicio, especialmente orientados a la parte operacional. Para articular este precepto, la gestión debe orientarse a la capacitación de sus recursos humanos, para lo cual se puede convocar a universidades y empresas privadas, para conformar el Programa de Gestión en proyectos de desarrollo estratégicos. Los principales elementos del Programa serán la educación, capacitación y asistencia técnica, para un acertado y oportuno uso de ella en la gestión respectiva.
2. *Estableciendo una relación permanente entre las entidades sujetas a participación y otras durante el proceso operativo:* Con ello se busca perfeccionar los diagnósticos y planes de trabajo y al mismo tiempo, comprometerlos en la ejecución de los planes señalados. La etapa de realización sería de cinco años en forma constante.

3. *Consolidando legalmente a las asociaciones sociales*: Con ello se promocionaría la mejora de la normatividad vigente y de seguridad jurídica a la actividad social de los agentes participativos en todas sus formas y modalidades y fomentar la garantía jurídica de todas las formas legales de acceso al aprovechamiento de los Recursos Naturales, así como de la valoración ambiental de la biodiversidad. A su vez, la inversión posibilitaría el incremento del capital tangible de la entidad, con la correspondiente capitalización. La etapa de realización sería de dos años en forma acumulativa

4. *Fortaleciendo su capacidad logística*: Con respecto al proceso logístico, se recomienda que la PCM y el MINDEF implementen un programa de control logístico que involucre una fuerte interrelación en la identificación de la nueva realidad del accionar de los proyectos participativos. La etapa de realización sería de cinco años en forma acumulativa. La mayor parte del análisis de la problemática de un proyecto nacional participativo constituye el alto nivel de la Inequidad Social en el país, el cual ocurre en un ambiente altamente complejo, propio de las sociedades funcionalmente diferenciadas, que expresan modalidades de operación recursivas, tanto en el nivel societal como en cada uno de sus sistemas parciales.

Eso no implica que exista la posibilidad de que ella esté construyendo redes sociales y sistemas de coordinación, sino que significa que la Inequidad Social está condicionada necesariamente por la incapacidad de los diversos sistemas (en conformidad a su propia codificación e intereses) de enfrentar los posibles peligros mediante su singular cálculo de riesgos para desarrollar diversas formas de amortiguación.

La creciente sectorialización de la sociedad implica un drástico aumento de los intereses en juego, así como una sobreabundancia de participantes y demandas en la elaboración de políticas de muchos sectores, que sobrecargan a la administración de los programas sociales, viéndose inclusive hacia la asunción de funciones participativas a actores mixtos como las ONGs.

Lo anterior contribuye a diluir la frontera entre lo público y lo privado, dando lugar a nuevas formas de interrelación sistémica que promueven la articulación e intercambio de diversos recursos que desborda tanto los mecanismos de ámbitos propios de la función social como de control jerárquico de la política, es precisamente en este cambio, que se inserta el reciente auge de coordinación mediante redes, en términos generales ésta se entiende como la coordinación horizontal entre diferentes actores interesados en un mismo asunto, con el fin de negociar y acordar una solución. Entre los elementos que específicamente constituyen una red se encuentran:

1. Invención institucional que responde a las peculiaridades de una sociedad policéntrica.
2. Combina la comunicación vertical y la horizontal.
3. Vincula diferentes organizaciones, estableciendo una interacción entre sus representantes.
4. Es política cuando reúne autoridades estatales y /o partidos políticos con actores económicos y sociales.
5. Las relaciones en ella tienden a ser más informales que formales, no implicando la formación de una nueva organización.
6. Dependencia recíproca entre sus participantes, pues ninguno posee todos los recursos necesarios (información, recursos financieros, implementación legal, etc.), para resolver el problema, requiriendo de la cooperación de los demás.
7. Su objetivo es el de formular y llevar a cabo decisiones colectivas en torno a determinado tema compar-

tido para obtener soluciones, después de alcanzadas se disuelve la red.

8. Su punto de partida es un conflicto o una diversidad de intereses que ella encauza mediante una cooperación competitiva, pues cada actor defiende sus intereses a la vez que colabora en decidir una solución compartida.

Si bien se puede reconocer una gran diversidad de redes, dependiendo del número de participantes, el grado de vinculación, su grado de estabilidad, su campo de acción, etc., toda red responde a la vigencia de ciertas reglas mínimas entre las que se cuenta: la distribución justa de costos y beneficios; la reciprocidad que además del intercambio de diversos recursos involucra la confianza; la autolimitación de cada actor; y el respeto a los intereses legítimos de los otros actores.

Es necesario tener en cuenta además, que las redes operan satisfactoriamente sólo donde existe una pluralidad representativa de intereses y opiniones sociales, puesto que la cooperación entre los actores requiere la incorporación en cuestiones participativas no solo del Estado, en tanto éste dispone de recursos intransferibles: implementación jurídica de los acuerdos, convenios internacionales, recursos financieros, información actualizada y sistematizada, etc. sino de los acometidos de los agentes privados y mixtos.

Lo anterior, lejos de significar una retirada de la acción social, le agrega nuevas funciones vinculadas a la necesidad de gestionar la interdependencia, si bien introduce importantes transformaciones en la operatoria clásica del sistema político.

En una época de elevada incertidumbre, las redes operan como un verdadero “seguro mutuo”, al disminuir las dinámicas destructivas de la competencia entre intereses antagónicos y canalizar expectativas recíprocas. Esto no las exime de problemas tales como la posibilidad de bloquear la toma de decisión por la existencia de actores con poder de veto o complicidad entre diversos participantes, existiendo casi siempre una tendencia a que las redes externalicen los costos hacia los no participantes, así como una escasa capacidad de sanción para quienes no cumplen los acuerdos.

Ahora bien, la tendencia a la conformación de redes también se está comenzando a observar en materias relativas a los programas sociales, no sólo por la diversidad de intereses que entran en juego, coincidiendo con el diagnóstico de la sociedad compleja que se viene efectuando por parte de numerosos analistas, sino también porque los diversos modelos adoptados para enfrentar el problema de la Inequidad Social no han obtenido los resultados esperados. Además, se encuentra la creciente conciencia pública respecto de que la Inequidad Social constituye un fenómeno multidimensional y obedece a una etiología compleja que obliga a implementar estrategias integrales.

En la práctica, muchos proyectos efectuados en Perú comparten frecuentemente criterios transversales que contribuyen a una mayor integralidad de las acciones. Entre ellos destacan la coordinación interinstitucional o multi-agenciada que apunta a la necesaria simultaneidad en la implementación de estrategias a ser abordadas a través de distintos niveles: comunidad, gobiernos locales, organismos privados, instituciones policiales, judiciales y penitenciarias, organismos educacionales y laborales, entre otros.

Evidentemente, todo esto no es posible, sin que prevalezcan altos niveles de participación y compromiso entre todos los actores sociales involucrados en la prevención de la Inequidad Social, desde el paradigma de los sistemas autorreferentes dicha condición de operatividad en los sistemas sociales, particularmente en la configuración por medio de redes, puede ser abordada mediante un requisito de eficiencia en los sistemas

que operan con el sentido y la comunicación el cual alude siempre a la confianza. La confianza en el más amplio sentido, constituye un hecho básico de la vida social, puesto que de no existir impediría la articulación de acciones e interacciones sobre la base de la fe, en las expectativas propias y recíprocas de los actores sociales.

Sobre la base de relaciones de confianza, los actores sociales que entran en una interacción restringen sus posibilidades conductuales a los límites de la confianza, en caso contrario ella se rompe con todas las consecuencias en términos de imprevisibilidad de las conductas de los demás. Ello pone en juego entonces las posibilidades de decisión de los participantes en un sistema determinado, alejándose de formas ingenuas de comportamiento. Se estima que la confianza sólo está implicada cuando la expectativa confiable hace una diferencia para una determinada decisión, de lo contrario sólo se tiene una esperanza.

Desde esta óptica, las expectativas recíprocas que se articulan con la aplicación de políticas, programas o acciones dispersas destinadas a combatir la Inequidad Social, descansan inevitablemente sobre los grados de confianza que los participantes están dispuestos a otorgarse mutuamente. El ciudadano confía en que al menos una parte de las promesas electorales efectuadas por los candidatos respecto a solucionar la Inequidad Social se concretarán, una vez que ocupen cargos públicos, a su vez el Estado y sus diversos niveles de administración deben apelar a la responsabilidad y cooperación de las personas, grupos y comunidades organizadas para que las iniciativas implementadas operen con cierta regularidad (presentación de proyectos, manejo de fondos, rendición de cuentas, etc.), los ciudadanos deben confiar que los organismos sociales ejecutan sus obligaciones regularmente, y así sucesivamente.

DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación indican que existe una clara delimitación de la importancia de un Proyecto Nacional Participativo (PNP) para el país, esto indica que su relevancia demanda atención singular tanto en sus aspectos de diseño como dentro de los alcances de aplicación y control. Una de las condiciones básicas para la implementación de un PNP es la adopción de estrategias integrales, que en el Perú no se ha desarrollado según la opinión de las personas encuestadas, ello indica de manera implícita que se necesitan estrategias integrales para la implementación de un PNP, sobre todo en materia de unificación de criterios y prioridades dentro de este esquema.

Más de dos tercios de los entrevistados expresaron que existen grados de convocatoria de agentes económicos y sociales hacia un PNP. Ello indica que existen condiciones para que la sociedad peruana se adscriba a la implementación de un Proyecto Nacional Participativo. Esta visión, se complementa con la percepción del 76% de los participantes en la investigación, quienes señalan que no se cumplieron las metas plasmadas dentro del Acuerdo Nacional hacia un PNP. Estos resultados muestran que los cumplimientos de las metas plasmadas dentro del Acuerdo Nacional hacia un PNP se desarrollan de forma irregular dentro del país, evidenciando que la programación tiene altas deficiencias en su gestión por la falta de cumplimiento en el tiempo. Aunado a ello, 63.8% de los participantes señalan que no existen grados de optimización de la visión actual orientadas hacia un PNP, de allí se infiere una fuerte debilidad de la perspectiva concerniente al PNP, situación que explica su falta de implementación. Los resultados mencionados con anterioridad son cónsonos con los resultados de las investigaciones de Bruguél, Gelis y Güemes (2018), quienes enfatizan la importancia de los niveles de

confianza/desconfianza como mecanismo para el funcionamiento eficiente de la democracia, por cuanto los ciudadanos están facultados para evaluar la eficiencia de las políticas públicas y la toma de decisiones. Los resultados expresan la percepción de la importante influencia de un PNP en la economía del país, ello devela la relevancia de la implementación del PNP mediante la formulación de lineamientos que expongan las estrategias de diseño y ejecución del PNP orientado a incidir sobre la economía del país.

La investigación expresa la potencial incidencia del PNP sobre el Desarrollo social del país, constituyendo un instrumento para alcanzar el desarrollo del país. En materia de incidencia del PNP sobre la gobernabilidad, la investigación arroja que casi dos tercios de los funcionarios perciben niveles de influencia de un PNP sobre la gobernabilidad. En ese orden, este estudio coincide con los resultados de la investigación de Marshall (2017), quien concluye que la legitimidad democrática se fundamenta en la participación ciudadana.

Por otra parte, los funcionarios evidenciaron encontrarse concientizados en que para elevar el nivel del Desarrollo y Defensa Nacional se necesita diseñar e implementar un Proyecto Nacional Participativo. En ese sentido, se establecen las siguientes conclusiones:

1. Considerando que el nivel de un Proyecto Nacional Participativo influye en la Economía del país, se debe fomentar la creación, fortalecimiento y promoción de organizaciones sociales y comunales para la formulación, ejecución, evaluación y control de programas y proyectos susceptibles de ser financiados por los entes gubernamentales locales, regionales y nacionales, guiados por la práctica efectiva de los postulados de la Democracia Participativa y Protagónica y por los principios del Sistema de Economía Social.
2. Teniendo en cuenta que el nivel de un Proyecto Nacional Participativo influye en el desarrollo social del país es necesario procurar un desarrollo pleno del Sistema de Economía Social, de acuerdo con el marco constitucional vigente y que conforman el Sistema de Economía Social, en instancias como son las Empresas Asociativas Autogestionarias, las Cooperativas, las Empresas comunitarias, las Empresas Comunales, las Mutuales y demás formas Asociativas.
3. Considerando que el nivel de un Proyecto Nacional Participativo influye en el proceso de gobernabilidad del país es indispensable un ejercicio efectivo y cotidiano de los postulados de la Democracia Participativa y Protagónica, en la celebración de eventos comunitarios, Asambleas de Ciudadanos y Cabildos Abiertos.
4. Considerando que el nivel de un Proyecto Nacional Participativo influye en el Desarrollo y Defensa Nacional se debe plasmar una normatividad legal difusa en materia de este esquema.

Referencias

- | | |
|--|---|
| Acuerdo Nacional. (2006). <i>Políticas del Acuerdo Nacional</i> . Lima: Edit. Publicaciones Acuerdo Nacional. | sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas. Recuperado de: www.flacso.cl/confere2.htm#5 |
| Baño, R. (2008). Consideraciones acerca de la participación ciudadana. <i>Ponencia realizada en el marco del Primer Seminario Conceptual</i> | CAEN. (2006). <i>Planteamientos Metodológicos del Desarrollo y Defensa Nacional</i> . Lima. Perú. |
| | CEPLAN. (2011). <i>Pensadores de la República: Ideas y</i> |

- propuestas vigentes para el Perú del Siglo XXI*. Lima: Editorial Ceplan.
- Chanamé, R. (2008). *La reforma constitucional en el Perú*. Editorial UIGV. Lima.
- Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gest. polít. Pública*, 26 (2), 341-379.
- Durán, C. y Thaye, L. (2016). Seguridad y democracia: ¿antinomía irreductible? *Polis* (44).
- Encinas, D. (2016). Los escudos de la democracia en Argentina y Perú: la crisis como ruta hacia el autoritarismo competitivo. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 36(3), 631-654.
- Fisher, R. (1999). *Más allá de Maquiavelo, Herramientas para afrontar conflictos*. España: Editorial Gránica.
- García, V. (2005). *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. Lima: Palestra Editores.
- Gutiérrez, J., Restrepo, R., Zapata, J. (2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. *Revista CES Derecho*, 2(8), 333-351.
- Hernández, J. y Dasten, J. (2016). Desarrollo económico local en América Latina. *Cultura-hombre-sociedad*, 26(2), 09-13.
- Hiller, P. (2002). *Estrategia nacional*. España: Editorial Paidós.
- Jaime, J. (2005). *La ciudad, la crisis y las salidas. Democracia y desarrollo en espacios urbanos meso Alternativa*. Editorial Centro de Investigación Social y Educación Popular. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Magariños, G. (2004). *Desarrollo e Integración*. Asunción-Uruguay: Edit. Fundación de Cultura Universitaria.
- Marshall, P. (2017). Elecciones representativas y legitimidad democrática: una mirada desde las concepciones normativas de la democracia. *Revista de derecho (Valdivia)*, 30(2), 275-299.
- Martínez, J. (1997). *Tecnología, Desarrollo Económico y Sostenibilidad*. España: Editorial Lodus Vitalis.
- Martínez, J. (2003). *Bases para el pensamiento estratégico*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Univ.
- Nina, D. (2006). *Mediación, Teoría y Práctica*. San Juan, Puerto Rico: Editorial Situm.
- Pozzo, J. (2000). *Geopolítica y Estrategia*. Cochabamba, Bolivia: Editorial Editora J.V.
- Ramos Chávez, A. (2017). Información y participación ciudadana en el contexto del gobierno abierto: las potencialidades de la biblioteca pública. *Biblios*, (68), 34-47.
- Reategui, F. (2007). Conflictos sociales y respuestas del estado: del orden interno a la protección de derechos. Lima: Edit. Univ. PUCP, Instituto de Democracia y Derechos Humanos, IDE-HPUCP.
- Reveles, F. (2017). Democracia participativa para el fortalecimiento de la representación política. La experiencia latinoamericana. *Andamios*, 14(35), 71-97.
- Rivera, J. y Velásquez, R. (2006). *El derecho peruano frente a los cambios sociales, avances tecnológicos y una nueva Constitución*. Lima: Editorial CEDDAL.
- Rúa, C. (2013). La legitimidad en el ejercicio del poder político en el Estado social de Derecho: Una revisión desde el caso colombiano. *Ius et Praxis*, 19(2), 85-122.
- Sandonas, J. (2008). *Pobreza y exclusión en el Perú*. (Tesis de Doctorado). Universidad Federico Villarreal. Lima.
- Travieso, J. A. (2004). *Garantías Fundamentales de los Derechos Humanos*. España: Editorial Alianza.
- Villaseñor, I. (2015). La democracia y los derechos humanos: Una relación compleja. *Foro Internacional*, LV (4), 1115-1138.